Programación

MATERIA DE CARÁCTER LINGÍSTICO TRANSVERSAL

1º ESO

IES BENALMÁDENA

DEPARTAMENTO DE LCL
I.E.S.BENALMÁDENA

ÁREA LINGÜÍSTICA DE CARÁCTER TRANSVERSAL

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Curso 2026/2027

ÍNDICE

1. **EVALUACIÓN INICIAL.**
2. **PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**
3. **ASPECTOS METODOLÓGICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**
4. **MATERIALES Y RECURSOS.**
5. **EVALUACIÓN: CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y HERRAMIENTAS.**
6. **ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**
7. **ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.**

1. Evaluación inicial

Según el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «la evaluación inicial del alumnado ha de ser competencial y ha de tener como referente las competencias específicas de las materias que servirán de punto de partida para la toma de decisiones. Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva».

Para ello, se tendrá en cuenta principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. La evaluación inicial del alumnado en ningún caso consistirá exclusivamente en una prueba objetiva. Los mecanismos que garanticen la objetividad de la evaluación deberán ser concretados en las programaciones didácticas y ajustados de acuerdo con la evaluación inicial del alumnado y de su contexto. Además, tras la evaluación inicial, el equipo docente, con el asesoramiento del departamento de orientación, realizará la propuesta y adoptará las medidas educativas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales para el alumnado que las precise. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

Asimismo, para la evaluación inicial tomamos también como referencia los resultados de las pruebas de diagnóstico realizadas el curso anterior, que han puesto de manifiesto un descenso generalizado en varias competencias específicas de LCL: CE5 (producción escrita), CE8 (educación literaria) y CE9 (conocimiento de la lengua). Creemos que estos resultados son de gran utilidad como punto de partida para identificar áreas de mejora y orientar la intervención educativa.

Con el fin de reforzar esta competencia (especialmente en el caso del alumnado del ALCT, que presenta dificultades aún mayores en este aspecto), se continuará desarrollando el Plan Lector del centro, incorporando actividades de lectura comprensiva y análisis textual, así como tareas específicas de expresión escrita, centradas en la planificación, redacción y revisión de distintos tipos de textos. Asimismo, se fomentará el uso de estrategias de autocorrección, la mejora progresiva de la ortografía y la gramática, y la elaboración de productos multimodales que integren distintos códigos comunicativos.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la evaluación inicial en el ALCT ha sido realizada fundamentalmente mediante la observación diaria. En líneas generales, el alumnado viene derivado de las decisiones de tránsito de sus respectivos colegios: el CEIP Mariana Pineda y el CEIP Jacaranda. Por otra parte, tras la evaluación inicial se propone también a otro alumnado susceptible de beneficiarse del apoyo de esta ALCT. Se trata, principalmente, de alumnado repetidor o con dificultades en la materia. En este sentido, durante la evaluación inicial nuestro Departamento se coordina con los tutores de 1º de ESO y con el Departamento de Orientación con la finalidad de que la selección de alumnado sea certera y la atención individualizada más realista a sus necesidades.

En todos estos casos, consideramos que el ALCT puede constituir una ayuda importante para este alumnado con el fin de alcanzar una evaluación positiva en LCL.

2. Principios pedagógicos

Los principios pedagógicos del ALCT nacen de los de LCL, pues esta materia es un pleno refuerzo de la competencia lingüística, y en primera instancia de la lengua materna, esto es, LCL para los alumnos de 1º ESO; por ello se les ofrece como alternativa a la lengua francesa, pues necesitan profundizar en la primera.

El objetivo de la materia de Lengua Castellana y Literatura se orienta tanto a la eficacia comunicativa como a favorecer un uso ético del lenguaje que ponga las palabras al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la construcción de vínculos personales y sociales basados en el respeto y la igualdad de derechos de todas las personas. Asimismo, contribuirá de manera necesaria a la construcción del pensamiento, permitiendo la reflexión crítica y la identificación del individuo con su propia identidad. De este modo, el ALCT se desarrollará favoreciendo un trabajo colaborativo y desarrollando un proyecto interesante para los alumnos que permita fomentar estos aspectos. Este curso trabajaremos:

- La autonomía personal mediante la organización de todo el material facilitado.
- La colaboración entre iguales creando porfolios de diseños creativos en formato papel.
- Búsqueda de información y cartelería en efemérides.
- La lectura como fuente de placer e información para el desarrollo personal y crítico.

El eje del currículo de Lengua Castellana y Literatura lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita adecuada, en los distintos ámbitos, contextos y en función de diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector, la interpretación de textos literarios y la apropiación del patrimonio cultural. Las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura suponen diversificar y aumentar la complejidad de las prácticas discursivas, centrar la atención en el uso de la lengua en los ámbitos educativo y social, subrayar el papel de las convenciones literarias y del contexto histórico en la comprensión de los textos literarios y dar un papel más relevante a la reflexión sobre el funcionamiento de la lengua y sus usos.

Todos estos saberes y competencias serán, pues, la base para el diseño del currículo del ALCT. El desarrollo en clase de los mismos irá unido al que se realice en sus clases de 1º ESO de referencia. Para tal fin, el profesorado del ALCT se coordinará con el de LCL, de modo que los contenidos del ALCT sean, efectivamente, un verdadero refuerzo para el proceso de enseñanza-aprendizaje de LCL.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje

Los saberes básicos del ALCT se organizan, como en LCL, en cuatro bloques. El primero, «Las lenguas y sus hablantes», se corresponde de manera directa con la primera competencia específica. El segundo bloque, «Comunicación», integra los saberes implicados en la comunicación oral y escrita y la alfabetización informacional y mediática, vertebrados en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis crítico de textos. El tercer bloque, «Educación literaria», recoge los saberes y experiencias necesarios para consolidar el hábito lector, conformar la propia identidad lectora, desarrollar habilidades de interpretación de textos literarios y conocer algunas obras relevantes, así como autores y autoras importantes de la literatura andaluza, española y universal, estimulando a la vez la escritura creativa con intención literaria. El cuarto bloque, «Reflexión sobre la lengua» propone la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico, a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas, usando para ello el metalenguaje específico.

En el ALCT insistiremos especialmente en aquellas competencias en las que el alumnado encuentre mayores dificultades en sus 1ºESO de referencia, trabajándolos en pequeño grupo y de forma individualizada y colaborativa. Emplearemos para ello una metodología muy activa, capaz de fomentar la motivación del alumnado y la adquisición progresiva de las competencias comunicativas esperables para esta etapa.

La temporalización será de carácter flexible y partirá, como hemos señalado, de la coordinación entre el profesorado del ALCT y el de LCL para trabajar, entre otros, los siguientes contenidos:

- La noticia.
- El texto narrativo.
- El texto descriptivo.
- El texto dialogado.
- Las instrucciones y normas.
- El género narrativo: personajes, héroe y antagonista. Mitos, leyendas, cuentos y novelas.
- El género lírico: la poesía, su lenguaje, la rima y el ritmo. Lectura y comprensión de textos poéticos. Creación de textos poéticos. El lenguaje literario.
- El género dramático: la representación teatral. Actores, directores y público. Escribir y representar una obra teatral. Tipos de representaciones teatrales: de sombras, de máscaras y de personas.
- Las categorías gramaticales.
- El léxico: sinónimos, antónimos, polisemia y homonimia, hiperónimos.
- Morfología: formación de palabras (lexema, morfema, prefijos, sufijos, palabras simples, derivadas, compuestas, parasintéticas, siglas y acrónimos).

- Introducción al análisis de la oración.
- Ortografía: b/v, h, ll/y, g/j/x, seseo y ceceo, reglas de acentuación.
- Caligrafía.
- Construcciones gramaticales.

La forma de abordar estos contenidos deberá ser necesariamente flexible, con el fin de adaptarse no solo al ritmo de aprendizaje del alumnado y a sus diferencias individuales, sino también al propio ritmo de la materia de LCL. Cada final de trimestre daremos cuenta de los criterios trabajados en los documentos compartidos del Departamento.

Con respecto al Plan Lector, el ALCT, al igual que ocurre en la materia de LCL, partiremos de la lectura de fragmentos de distinta tipología, que servirán de hilo conductor para el trabajo diario, empleando, entre otras, las siguientes estrategias:

- Lectura y comprensión de textos escritos de diferente tipología.
- Comprensión de textos orales de diferente tipología.
- Empleo de actividades variadas, atendiendo a los diferentes momentos de la lectura: de motivación, de desarrollo y de síntesis.
- Análisis de los diferentes aspectos del texto: tema, estructura…
- Desarrollo de la competencia lectora mediante diferentes tipos de actividades: completar, resumir, identificar, razonar, relacionar, organizar, clasificar, razonar, justificar, opinar…
- Fomentar el hábito lector.

Finalmente, por lo que respecta a las Situaciones de Aprendizaje, nos centraremos en reforzar las que se trabajen en 1ºESO, pues consideramos que ALCT no debe ser una materia que aumente el trabajo del alumnado, sino una que lo ayude a obtener mejores resultados en LCL y a mejorar su competencia comunicativa.

4. Materiales y recursos

Los materiales y recursos con los que cuenta el departamento de LCL para sus materias de LCL y ALCT para este curso 2025/2026 son:

- Libros de texto (Oxford, línea Geniux) con su itinerario lector.
- Pizarras velleda en todas las aulas.
- Pizarras PDI en todas las aulas.
- Recursos en plataformas digitales: Classroom, Moodle o similares.
- Biblioteca escolar.
- Libros de lectura de la Biblioteca.
- Lecturas graduadas A1, A2, B1 y B2, para atender al alumnado de ATAL.
- Sala de informática previa solicitud.
- Banco de recursos en el Classroom del Departamento.

- Portátiles para el profesorado facilitados por la Junta de Andalucía.
- Carro de ordenadores portátiles para el alumnado.
- Materiales de "segunda vida": cartones, plásticos... Pueden servir, por ejemplo, para la creación de escenografía y otros trabajos creativos.
- Uso del móvil exclusivamente con fines didácticos y educativos.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas

De acuerdo con la Orden del 30 de mayo de 2023, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva. En el caso del ALCT, tomaremos como referencia los criterios de evaluación de LCL de 1º ESO, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas mediante la superación de los criterios de evaluación que tienen asociados.

La evaluación será continua por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias clave, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje. Por ello, en ALCT el alumno puede ir progresando a lo largo de los trimestres y favoreciendo la adquisición de las competencias clave que puede volcarse en una doble evaluación positiva, la de la propia ALCT y la de LCL.

El alumnado que necesite un programa de refuerzo del aprendizaje tendrá la ocasión de desarrollar unas actividades de refuerzo y ampliación facilitadas por el docente con el que desarrolle el curso. Siempre estaremos coordinados con el Departamento de Orientación, así como con la PT y Jefatura de Estudios.

Por otra parte, según el artículo 33 de la Orden de 30 de mayo de 2023, cada alumno/a repetidor/a o con materias pendientes tiene que incluirse en el Programa de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, así como aquel alumno/a que presente dificultades en la materia. En el caso del alumnado repetidor, el tutor/a revisará en su expediente las asignaturas suspensas que motivaron la repetición y serán sobre esas donde se realizará el Programa de atención a la diversidad y las diferencias individuales y así lo haremos para el ALCT. Por su parte, el alumnado de 2ºESO con el ALCT pendiente de 1ºESO (materia exclusiva de este nivel) recuperará la materia obteniendo una calificación positiva en LCL de 2ºESO, pues al hacerlo habrá alcanzado el nivel competencial correspondiente al curso anterior.

En cuanto a los instrumentos y herramientas de evaluación, será fundamental la observación directa del alumnado en clase y su participación activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, tendremos en cuenta el trabajo realizado en las dos sesiones semanales, e informaremos de ello a tutores, familias y PT. Junto a la propia

observación, emplearemos herramientas e instrumentos variados, tales como: cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, representaciones teatrales, debates, actividades digitales, portfolios, escalas de observación y rúbricas. Cabe mencionar en este sentido la aplicación de una rúbrica estandarizada a nivel de centro para la corrección de los trabajos escritos y orales del alumnado (ver documento adjunto en la programación de LCL).

Todas estas herramientas deben ser coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán asimismo los procesos de coevaluación, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.

En cuanto a la ortografía, los criterios de calificación comunes acordados por el Departamento de Lengua serán de aplicación también en el caso del ALCT. Emplearemos para ello el criterio 5.2., que calificaremos en todas las producciones escritas del alumnado sobre un total de 10 puntos y con una penalización de 1 punto por cada falta. En el caso de pruebas en blanco o poco desarrolladas, la calificación de la ortografía será negativa. En cuanto al alumnado NEAE o NEE, la calificación de la ortografía se realizará teniendo en cuenta las recomendaciones del Departamento de Orientación.

Finalmente, por lo que respecta a los criterios de calificación, nos atenderemos a los que rigen en 1ºESO, de acuerdo con los cuales, los resultados de las sesiones de evaluación se recogerán en la correspondiente acta y se expresarán en los términos cualitativos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas y para orientar a las familias se entregará a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado un boletín de calificaciones que tendrá carácter informativo y contendrá tanto calificaciones cualitativas como cuantitativas, expresadas en los términos Insuficiente (IN): 1, 2, 3 o 4. Suficiente (SU): 5. Bien (BI): 6. Notable (NT): 7 u 8. Sobresaliente (SB): 9 o 10. La calificación será calculada realizando una media aritmética de todos los criterios evaluados.

6. Actividades complementarias y extraescolares

Las actividades complementarias son todas aquellas actividades que realiza nuestro alumnado en beneficio de su formación integral con el objetivo de complementar su formación y desarrollo de competencias profesionales. Se entiende por actividades complementarias aquellas actividades de las organizadas durante el horario lectivo, de acuerdo con su proyecto curricular y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utiliza.

Para el presente curso 2026-2027, el Departamento de LCL plantea las siguientes actividades complementarias y extraescolares, que se aplicarán por igual al alumnado del ALCT:

- Taller de Escritura, impartido por el profesor Antonio José Gómez, y Club de Lectura, impartido por el profesor Roberto Carlos Gallego, del Departamento de CCSS.
- Asistencia a representaciones teatrales. En concreto, se espera participar en la muestra teatral "Teatro para IES" que organiza el Ayuntamiento de Benalmádena.
- Rutas literarias por Málaga y/o provincia.
- Visita de autores y talleres literarios.
- Participación en actividades de Centro vinculadas a los diferentes Planes y programas.
- Participación en actividades de Centro vinculadas con las efemérides.
- Certamen literario del Departamento.
- Participación y colaboración en actividades del Departamento de Orientación a través de la acción tutorial.
- Participación y colaboración en actividades de nuestra ciudad y municipio vinculadas con la educación en valores.
- Participación en actividades fomentadas por el AMPA.
- Cualquier actividad sobrevenida que pueda ser de interés para el alumnado.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales

Durante el presente curso, encontramos en el ALCT alumnado que presenta características y dificultades diferentes: alumnos con necesidades especiales de aprendizaje, alumnos de ATAL, repetidores… Por lo tanto, es fundamental garantizar las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

El ALCT es una materia que por su naturaleza ya atiende a la diversidad y a las diferencias individuales, pues es ofrecida a aquellos alumnos que necesitan reforzar el área lingüística y comunicativa. Partiendo de esta premisa, nuestro Centro y el Departamento de LCL ha fomentado las siguientes medidas generales:

- Agrupamiento en pequeño grupo, seleccionando muy bien al alumnado que necesita esta medida y la aprovecharía.
- Coordinación entre el profesorado del ALCT y el de LCL.
- Aprendizaje por proyectos.
- Tutoría entre iguales.

Junto a estas, podemos señalar otras medidas específicas de atención a la diversidad, entre las que se encuentran las siguientes:

- Programas de refuerzo para el alumnado que lo necesite por ser de NEE, repetidor y/o que no haya alcanzado evaluación positiva.
- Adaptaciones de acceso al currículum para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Medidas de flexibilización temporal en el desarrollo de ciertas actividades evaluables.
- Participación en aula de ATAL.
- Oferta de programa PALI.

Estas medidas pueden variar en función de la diversidad que el grupo presente a lo largo del curso escolar.